



**BUIN**

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

756383

10 ENE 2023

BUIN,

**DECRETO ALCALDICIO N° 79 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2627, de fecha 08 de noviembre de 2021, se instruye Investigación Sumaria para determinar una eventual falta al principio de probidad, respecto del comportamiento del funcionario municipal Sr. Iván Arias Vallejos, quien cumple funciones como Inspector de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Oficio N° 01 IS14 de fecha 03 de enero de 2023, donde el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde expediente de la Investigación Sumaria instruido por Decreto Alcaldicio N° 2627/2021 y sugiere proseguir mediante Sumario Administrativo.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el Sumario Administrativo, Fiscal Gerónimo Martini Gormaz.

**DECRETO.**

1.- Póngase término al procedimiento instruido por Decreto Alcaldicio N° 2627 de fecha 08 de noviembre de 2021, el cual instruye Investigación para determinar una eventual falta al principio de probidad, respecto del comportamiento del funcionario municipal Sr. Iván Arias Vallejos, quien cumple funciones como Inspector de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Elévese la investigación sumaria a SUMARIO ADMINISTRATIVO, ello en virtud que en el transcurso de la investigación se constató que los hechos revisten una mayor gravedad.

3.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)

JAA. CMG. HES  
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Sumario\Comportamiento funcionario Iván Arias Vallejos.doc